

Expediente: 7315/11
Carátula: DELGADO MABEL ROXANA C/ ROQUE LUIS ALBERTO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 12/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20132787922 - SANATORIO 9 DE JULIO S.A., -DEMANDADO
90000000000 - CABOCOTA, CARLOS ALBERTO-DEMANDADO
20341857857 - TPC COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., -CITADO EN GARANTIA
23160742569 - DELGADO, MABEL ROXANA-ACTOR
27202859998 - OBRA SOCIAL UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR (UTA), -DEMANDADO
20324604082 - ROQUE, LUIS ALBERTO-DEMANDADO
90000000000 - GUERRERO, OTILIA DEL VALLE-POR DERECHO PROPIO
20341857857 - TORRES, PATRICIO-POR DERECHO PROPIO
20264001057 - GARCÍA CONSOLANI, JOSÉ LUIS IGNACIO-POR DERECHO PROPIO
27202859998 - BARBIERI, ROSSANA DEL VALLE-POR DERECHO PROPIO
20324604082 - ALDERETE HERO, ALEJANDRO DANIEL-POR DERECHO PROPIO
20132787922 - MOEREMANS, DANIEL EDGARDO-POR DERECHO PROPIO
20291835202 - PERSEGUINO, JUAN CARLOS-POR DERECHO PROPIO
23160742569 - HASKOUR BITTAR, ANTONIO JOSE-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 7315/11



H106038188469

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: DELGADO MABEL ROXANA c/ ROQUE LUIS ALBERTO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE: 7315/11.-

Proveyendo escrito: OFICIO ENVIADO 07/11/2024 - 10:24.

San Miguel de Tucumán, 11 de noviembre de 2024.

I) Atento lo solicitado por el Superior, radíquese por el plazo de 48 horas el presente expediente, en la Sala I de la Excm. Cámara en Documentos y Locaciones. Sirva la presente de atenta nota de estilo.

II) Se pone en conocimiento que el expediente se encuentra íntegramente digitalizado. 7315/11.JPV.

Actuación firmada en fecha 11/11/2024

Certificado digital:
CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.